

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2



REF: HERRERA JUAN PABLO Y OTRO c/ METALAR S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 878/25

NOTA: Se deja constancia que en el día de la fecha concurrió la Dra. Luciana Belén Gramaglio y retiró (01 Cédula Ley) por la parte actora. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2026 MLS

Luciana Gramaglio
HP 8856